

TRAMITE DE CONFRONTACIÓN Y/O ACUMULACIÓN DE CARGOS, FUNCIONES y/o HORAS INICIADO EN CO.DI.CEN.

¿Qué normativa la reglamenta?

Se puede encontrar en el siguiente link:

<http://www.anep.edu.uy/anep/index.php/codicen-publicaciones/category/100-normativa>

¿Quién debe presentar?

Todo funcionario que tiene más de un cargo público u horas docentes dentro o fuera de la ANEP

¿Cuándo se confronta horarios?

Cuando la carga horaria total del año lectivo (2017), sea igual o menor a la carga horaria total del año lectivo inmediato anterior (siempre y cuando no supere el tope de 50 hs)

¿Cuándo se acumula en CO.DI.CEN?

- Si fue el último lugar donde tomo el cargo u horas
- Si las fechas de toma de posesión son iguales y eligió horas/cargo en última instancia en CODICEN

¿Qué documentación se debe presentar?

- Declaración de Situación Funcional (dos vías)
- Formulario "C" de horarios (único para la ANEP)
- En caso de que la suma de la carga horaria de todos los cargos supere las 50 horas se deberá presentar formulario de fundamentación.
- Constancia presupuestal en caso de cargo fuera de la ANEP

¿Dónde encuentro los documentos?

<http://www.anep.edu.uy/anep/index.php/acumulacion-de-horas>

¿Cómo se debe de presentar?

Originales

Frente y dorso en la misma hoja, con las firmas, aclaración de firmas y sellos que correspondan.

Todos los formularios completarlos desde el PC o letra legible

¿Dónde se presenta?

Soriano 1045 Planta baja – Mesa de Entrada del Departamento de Personal

SE RECUERDA A LOS FUNCIONARIOS QUE EL TRÁMITE DE ACUMULACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y DEBE GESTIONARSE DENTRO DE LOS TREINTA PRIMEROS DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE ELECCIÓN.